



FAMDIF/COCEMFE-MURCIA

Federación de Asociaciones Murcianas de  
Personas con Discapacidad Física y Orgánica  
c/ Mariano Montesinos, 14 30005 - Murcia  
968 292 826 - famdif@famdif.org



# PLAN DE TRABAJO 2018 |



FEDERACION DE ASOCIACIONES MURCIANAS  
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA

[www.famdif.org](http://www.famdif.org)



# 00. Índice

<b>01. Programas Socio-Sanitarios</b>	<b>4</b>
01.1. Servicio de Atención Social para el Reconocimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad Física y Orgánica.	5
01.2. Sensibilización para la supresión de barreras psicosociales.	11
01.3. Oficina Técnica de Accesibilidad.	16
01.4. Centro de Día “Juan Cerezo” para personas con discapacidad.	20
01.5. Actividades de ocio y tiempo libre en espacios vacacionales	23
<b>02. Programas de Integración Laboral</b>	<b>26</b>
02.1 Gabinete de Orientación e Inserción Laboral de Personas con Discapacidad Física y Orgánica.	27
02.2 Punto de Autoempleo Incorpora.	31
02.3 Programa Disabled + Self-employed (Discapacidad y Autoempleo)	33
<b>03. Programas de Formación</b>	<b>36</b>
03.1. Cursos de Formación Ocupacional	37
<b>04. Programas de Educación</b>	<b>40</b>
04.1. Cursos Formativos Profesionales 2018	41
04.2. Atención Educativa de Personas Adultas con necesidades educativas especiales. Cursos 2016/2017 MEC-COCEMFE	43
<b>05. Presupuesto 2018</b>	<b>46</b>

## 01. Programas sociosanitarios

1. Servicio de Atención Social para el Reconocimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad Física y Orgánica
2. Sensibilización para la supresión de barreras psicosociales
3. Oficina Técnica de Accesibilidad
4. Centro de Día “Juan Cerezo” para personas con discapacidad
5. Actividades de ocio y tiempo libre en espacios vacacionales

## SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA

Bajo la denominación “**Servicio de Atención Social para el Reconocimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad Física y Orgánica**” se encuadran los distintos proyectos que, tanto los órganos de gobierno como los profesionales y voluntarios, llevan a cabo para cumplir con la MISIÓN, VISIÓN Y VALORES de la Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica.

Avanzar en la consecución de los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica es el fin último de FAMDIF/COCEMFE-MURCIA siguiendo los pasos recogidos en la *Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad*, proclamada por Naciones Unidas en el año 2006 y ratificada por el Estado Español en 2008.

Bajo este epígrafe se vertebran tres acciones fundamentales:

1. **Servicio de Información y Asesoramiento Técnico** cuyo objetivo es la atención directa a particulares y sus familias, a Asociaciones federadas y no federadas, así como a entidades y organismos públicos y privados.
2. **Participación de las personas con discapacidad física y orgánica** a través de los distintos órganos de gobierno y comisiones de trabajo tanto en acciones internas como en otras entidades.
3. **Corresponsabilidad social** para canalizar todas las necesidades y demandas del colectivo para transmitir las y reclamar su resolución a los responsables políticos, agentes sociales y organismos públicos y privados involucrados.

## OBJETIVOS PROPUESTOS

### OBJETIVOS GENERALES

1. Fomentar y asegurar los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad Física y Orgánica establecidos en la Convención Internacional proclamada por la ONU en 2006, implicando al mismo tiempo, a la administración para que se incluyan en las políticas sociales.
2. Promover servicios que propicien e impulsen la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad física y orgánica entre nuestras asociaciones y entidades.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Continuar prestando el Servicio de Información y Asesoramiento especializado en discapacidad física y orgánica entre personas físicas y jurídicas.
2. Apoyar y orientar a las asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica de la Región de Murcia.
3. Disponer, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos tendentes a solventar las necesidades reales de las personas con discapacidad física y orgánica.
4. Fortalecer la colaboración y participación entre las asociaciones y los responsables de las políticas sociales, para trabajar conjuntamente y en corresponsabilidad, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.
5. Colaborar con las distintas administraciones autonómicas y locales para erradicar aspectos discriminatorios y excluyentes que impiden o dificultan la inclusión social de las personas con discapacidad.
6. Promocionar los servicios que prestamos las entidades de personas con discapacidad entre otras instituciones públicas y privadas.

7. Mantener una información fluida a través de las redes sociales, página web y cualquier medio de comunicación sobre la actualidad de las personas con discapacidad.

## ACTIVIDADES

Las siguientes actividades se plantean para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos específicos:

1. Se **atenderán todas las demandas** de información, orientación y asesoramiento de las personas con discapacidad física y orgánica a nivel individual y familiar de la región de Murcia, además, también atenderemos las demandas de información y orientación de las asociaciones de FAMDIF y de otras instituciones públicas y privadas.
2. Se llevará a cabo un **seguimiento de los casos** que lo precisen, así como la tramitación y gestión de recursos necesarios derivando a los recursos adecuados: asociaciones especializadas, Servicios Sociales, Centros de Salud, IMAS u otros recursos.
3. Mantendremos **reuniones de trabajo, consejos sociales y asambleas** con las distintas asociaciones, profesionales y representantes, para coordinar actuaciones conjuntas que se realizan a favor del colectivo, así como, para conocer e intercambiar todas las actuaciones que se realizan a favor de las personas con discapacidad.
4. Se **planificarán, programarán y realizarán cursos y jornadas** destinadas a los profesionales de las distintas asociaciones, llevando a cabo una formación continua con la finalidad de ofrecer un servicio de calidad a las personas con discapacidad.
5. Celebraremos **reuniones con asociaciones de FAMDIF** y otras de reciente creación con la finalidad de asesorar y apoyar a los programas y servicios

- que promuevan la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad física y orgánica.
6. Se impulsarán **nuevos recursos** que se adecuen a las necesidades de la Federación y sus asociaciones a través de la realización de proyectos para seguir mejorando la calidad de vida de las personas con discapacidad física y orgánica.
  7. Ofreceremos **apoyo a las distintas comisiones de trabajo**, colaborando y asesorando en las mismas, así como elaborando informes, planes y proyectos, derivados de los temas y propuestas recogidas en las distintas comisiones: socio-sanitaria, educación, accesibilidad y voluntariado.
  8. Se llevará a cabo el **seguimiento de todos los proyectos** elaborados y de las actividades que se realicen a lo largo del 2018, así como, la evaluación continua y reprogramación de los mismos cuando sea necesario.
  9. Se elaborarán **memorias, documentos e informes** sobre la situación de la discapacidad física y orgánica en la región de Murcia para entregar a las organizaciones e instituciones responsables de las políticas en materia de discapacidad.
  10. Se mantendrán **encuentros con otras entidades sociales** y de personas con discapacidad para aunar esfuerzos en el trabajo hacia el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad como:
    - Confederación Coordinadora Estatal de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de España (COCEMFE).
    - Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI-Región de Murcia).
    - Red Europea para la lucha contra la pobreza y la exclusión social (EAPN).
    - Plataforma del Tercer Sector.



11. Solicitaremos y mantendremos **reuniones con representantes políticos** de la administración regional y de los diferentes municipios de la Región, a quienes se trasladará la realidad del colectivo de personas con discapacidad, así como, las necesidades más urgentes para promover los recursos necesarios para que se cumplan los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica.
  
12. Participaremos con los diferentes **órganos de la administración pública**, en el desarrollo y avance de las políticas destinadas a mejorar cumplir los derechos de las personas con discapacidad:
  - Consejo Asesor Regional de Servicios Sociales.
  - Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad.
  - Comisión Permanente del Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad.
  - Consejo Regional de Salud.
  - Consejo Regional de Voluntariado.
  - Consejo Asesor Municipal de Bienestar Social y Familia del Ayuntamiento de Murcia.
  - Mesa para la Calidad en la Edificación, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio.
  - Mesa de trabajo del Consejo Local de la Juventud.
  - Consejo de Administración del IMAS.
  - Consejo Social de Murcia.
  - Comisión de Empleo del Consejo Social de Murcia.
  - Comisión de Asuntos Sociales del consejo Social de Murcia.
  - Mesa para la elaboración de los Servicios de Autonomía Personal (SEPAP) del IMAS.
  - Plan Municipal de Discapacidad en Cartagena.
  
13. Se celebrarán **reuniones con los servicios sociales y sanitarios comunitarios** para dar a conocer las líneas de actuación de FAMDIF y sus asociaciones, así como, las actividades, recursos y servicios con los que

cuentan, a fin de poder ofertar y derivar a los usuarios con discapacidad de la zona a nuestras entidades.

14. **Traslado de información periódica** a los centros comunitarios sanitarios y sociales de la Comunidad autónoma.
  
15. Se llevará a cabo una **difusión continua de información** actual por correo electrónico y a través de redes sociales para que personas con discapacidad, asociaciones y entidades cuenten con información y documentación útil, actualizada y de interés sobre el colectivo.

## PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE BARRERAS PSICOSOCIALES

FAMDIF lleva a cabo, desde el año 1992, un programa de **sensibilización para la supresión de barreras psicosociales**, con la finalidad, de hacer ver a la ciudadanía las barreras y dificultades con las que se encuentran en su día a día las personas con discapacidad y fomentar la aplicación de medidas que eliminen todos estos problemas. De ese modo, instaurar nuevas prácticas en las formas de hacer, pensar y planificar, de modo que se tenga en cuenta la diversidad de la sociedad y que se favorezca la accesibilidad de cualquier persona en todos los ámbitos sociales.

Desde la Federación, se ha considerado importante emitir estos mensajes a los niños y jóvenes, ya que serán los futuros garantes del bienestar social y su educación sentará las bases para un mundo en el que se tenga en cuenta la diversidad, los valores, la concienciación, sensibilización, inclusión, convivencia y cooperación hacia todas las personas, y en especial a personas con algún tipo de discapacidad física y orgánica. Por ello, las actuaciones se dirigen especialmente a alumnos de todas las etapas educativas, desde infantil hasta la etapa universitaria.

### OBJETIVOS PROPUESTOS

#### OBJETIVOS GENERALES

1. Difundir entre la población murciana los derechos de las personas con discapacidad, recogidos en la Convención de la ONU, concienciando sobre la importancia de derribar los estereotipos y prejuicios que siguen existiendo contra las personas con discapacidad.
2. Fomentar en todos los niveles del sistema educativo los valores de igualdad, inclusión y normalización con las personas con discapacidad.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Sensibilizar, formar y captar a personas voluntarias para que participen en las actividades de FAMDIF, destinadas a concienciar a la sociedad en la eliminación de situaciones discriminatorias, que siguen sucediendo actualmente, en nuestra sociedad.
2. Concienciar a los alumnos de infantil, primaria y secundaria sobre la normalización del colectivo para que adquieran una actitud positiva e integren valores como la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión de las personas con discapacidad.
3. Ofrecer a los alumnos de las Universidades de Murcia formación sobre los aspectos relacionados con la discapacidad física y orgánica, y concienciar sobre las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad física y orgánica.
4. Fomentar la participación en las actividades de sensibilización de las personas con discapacidad, pues ofrecen un valor añadido en las actividades, por su capacidad de generar empatía, y aportan sus conocimientos y experiencias en distintas áreas como accesibilidad, educación, ocio y tiempo libre.
5. Sensibilizar a la población murciana en general participando en diferentes foros promovidos por FAMDIF o colaborando con otras instituciones, llevando a cabo actividades de visibilización del colectivo y dando difusión por todos los medios disponibles, redes sociales, página web, televisión, radio y prensa regional.

## ACTIVIDADES

1. Se llevarán a cabo **actividades de captación del voluntariado** para ampliar nuestras actuaciones a todas aquellas personas que quieran colaborar con nosotros, a través de *stands* informativos sobre nuestro servicio de voluntariado y las actividades que realizamos, también se llevará a cabo captación de voluntarios en las universidades de la Región.
2. Se llevará a cabo un **curso para formar a voluntarios** que quieran participar en nuestras actividades de sensibilización y charlas para la adquisición de herramientas, así como, habilidades sociales para que puedan desempeñar una buena labor en sus tareas de voluntariado.
3. Se llevarán a cabo **talleres con los alumnos de educación infantil** de segundo ciclo (3-6 años), utilizando dinámicas adaptadas a la edad de los alumnos que tratan de explicar la diversidad funcional, la importancia de la integración y el valor de la diferencia. Se prevé realizar esta actividad en 30 centros de la Región con la participación de 1500 alumnos.
4. Impartición de **charlas** por voluntarios y profesionales a los alumnos de **5º y 6º de primaria** que versarán sobre la discapacidad física y orgánica, prevención de enfermedades y accidentes, la inclusión como meta a alcanzar, así como, la importancia de la accesibilidad universal para conseguir la inclusión. Prevemos que se pueden alcanzar 120 aulas de distintos centros de la Región de Murcia, intentando llegar a los 4000 alumnos.
5. Se van a realizar **charlas** alumnos **de educación secundaria** de todos los ciclos: ESO, Bachiller, Ciclos formativos... Estas charlas tratarán especialmente sobre las barreras arquitectónicas como principal obstáculo para conseguir la plena inclusión de las personas con discapacidad física. En los centros que podamos instalaremos el circuito de barreras arquitectónicas para que los alumnos puedan experimentar

las dificultades, además de recibir la información. Se darán al menos 10 charlas y se prevé una asistencia de 1000 alumnos.

6. Programación de un **concurso de dibujo** para los alumnos de 5º y 6º de primaria, premiando el mensaje que transmita el trabajo, así como el esfuerzo realizado.
7. Programación de un **concurso de LIP DUB** para los alumnos de primaria y secundaria, premiando la adecuación de los trabajos a los temas expuestos relacionados con la discapacidad física.
8. Programación de los **actos de clausura de la campaña de sensibilización escolar**. Posterior a la campaña de sensibilización se llevará a cabo la reunión y fallo del jurado de los concursos de dibujo, LIP DUB y celebración del acto de clausura que consistirá en la exposición de los diferentes trabajos, entrega de premios y actividades de animación infantil. Se prevé la asistencia de 400 alumnos.
9. Se impartirán **charlas** en diferentes **facultades socio sanitarias y técnicas**, realizadas por profesionales, voluntarios y personas con discapacidad de FAMDIF y de las distintas asociaciones federadas. Se formará a los alumnos en los aspectos de la discapacidad física y orgánica relacionados con las carreras universitarias en las que se impartan las mismas para que puedan usar los conocimientos en su futura labor profesional. Así pues, las charlas abordarán distintos aspectos: cuidados sanitarios de las personas con discapacidad, recursos sociales y sanitarios, accesibilidad universal, etc. Se realizarán 15 charlas en distintas facultades participando aproximadamente 900 estudiantes.
10. Se **implicará a las personas con discapacidad** en las actividades de sensibilización, especialmente en las charlas y talleres impartidos a todos los niveles de la comunidad educativa, desde infantil hasta la etapa universitaria. Prevemos que van a colaborar 40 personas con discapacidad en todas las actividades de sensibilización de FAMDIF.

11. **Reuniones de trabajo** con las personas con discapacidad para tratar sobre los diferentes temas que se van a exponer en las charlas de sensibilización (accesibilidad, derechos, autonomía personal, dependencia, empleo, sanidad, etc.).
12. Se va a llevar a cabo la **difusión de las actividades** de FAMDIF a través de todos los canales de comunicación disponibles: prensa, radio, televisión, redes sociales y página web.
13. La Federación participará en **distintas actividades** promovidas y organizadas por otras entidades públicas y privadas para sensibilizar sobre discapacidad (ferias, stand, jornadas, cursos, congresos, etc.).
14. Se instalará el **circuito de barreras arquitectónicas** en varios centros educativos donde se realicen las actividades de sensibilización, así como en otros foros donde participe FAMDIF para que la población murciana pueda conocer los problemas con los que tienen que lidiar diariamente las personas con movilidad reducida en el medio urbano.
15. Se celebrará el **Día Internacional de las personas con Discapacidad** (3 de diciembre) con actividades diversas destinadas a la población murciana, actos reivindicativos, informativos y de sensibilización.
16. Se llevarán a cabo **actividades para la visibilización** de las personas con discapacidad, que promocionen y reivindiquen los derechos de las personas con discapacidad, tales como actividades de ocio inclusivo, actividades reivindicativas, solidarias, etc.

Todas estas actividades de difusión y visibilización del colectivo hacen difícil estimar el número de beneficiarios, pues su alcance es imposible de conocer. Podemos pensar que estas actuaciones pueden llegar a alcanzar unas 3000 personas.

## OTAF – OFICINA TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD

La **Oficina Técnica de Accesibilidad (OTAF)** es un servicio que presta la Federación con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía información y asesoramiento en materia de accesibilidad arquitectónica, urbanística, del transporte y la comunicación. Además, con el trabajo de la OTAF se pretende velar por el cumplimiento de la accesibilidad pública y privada de manera que se puedan beneficiar tanto los ciudadanos como los visitantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Realiza una importante labor de supervisión y concienciación para la correcta aplicación de la normativa de accesibilidad destinada a la administración local y autonómica. También ofrece seminarios y cursos formativos e informativos en materia de accesibilidad, destinada principalmente tanto a técnicos municipales como a estudiantes de las distintas carreras técnicas relacionadas con la construcción y el turismo.

La OTAF está compuesta por un gabinete técnico (Coordinador, Arquitecto colaborador y Arquitecto Técnico) y por una Comisión Permanente de Accesibilidad en la que participan voluntarios con discapacidad.

### OBJETIVOS PROPUESTOS

#### OBJETIVO GENERAL

1. Promover, divulgar, concienciar y verificar la adopción de los principios de desarrollo de la *Accesibilidad Universal* y *el Diseño para Todos*, con la finalidad de que sean efectivos mediante el cumplimiento del marco normativo en materia de accesibilidad tanto a nivel estatal, autonómico y local. Concretamente con el desarrollo de acciones dirigidas a la eliminación de barreras, como condición inexcusable para conseguir una plena y efectiva integración y normalización social de las personas con discapacidad física, orgánica y/o movilidad reducida.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Prestar un servicio de información y asesoramiento técnico especializado en eliminación de barreras arquitectónicas para cualquier persona física o jurídica.
2. Reivindicar los derechos de las personas con movilidad reducida en todos los estamentos para lograr la eliminación de barreras físicas y mentales, fundamentalmente a responsables públicos y privados relacionados con la organización, planificación y ejecución de entornos y espacios accesibles.
3. Luchar por una legislación y normativa garante del reconocimiento de los derechos de las personas con movilidad reducida.
4. Realizar acciones de formación y difundir información en temas relacionados con accesibilidad.

## ACTIVIDADES

- Mantenimiento del Servicio de información y asesoramiento técnico para la atención de personas, entidades y empresas en cuestiones relacionadas con la accesibilidad universal y eliminación de barreras arquitectónicas. Dicho horario se establecerá de 8'00h a 15'00h de lunes a viernes y los jueves de 16'30h a 19'00h.
- Asesoramiento sobre las ayudas y subvenciones destinadas a la rehabilitación edificatoria: Plan Regional de Rehabilitación y Vivienda 2018-2021
- Seguimiento para la correcta ejecución en las obras de mejora y rehabilitación en espacios públicos urbanizados, edificación de las distintas administraciones y uso residencial vivienda.

- Asesoramiento y seguimiento de las obras de remodelación, renovación y regeneración urbanas de barrios de Lorca, edificios de uso público e itinerarios peatonales.
- Continuación con las acciones para fomentar e impulsar el transporte público ferroviario y de viajeros por carretera accesible
- Participación en reuniones con los distintos organismos del ámbito regional y municipal, para el desarrollo legislativo de normativa autonómica y ordenanzas municipales.
- Realización de la II Fase del Plan de Accesibilidad a Comercios de la ciudad de Murcia: análisis y diagnóstico, propuestas y valoración de actuaciones.
- Seguimiento del Plan Regional de Accesibilidad en edificios culturales de la Región de Murcia.
- Seguimiento del Plan Regional de Accesibilidad a playas de la Región de Murcia, en colaboración con el Instituto de Turismo de la Región de Murcia con el fin de promover y fomentar un turismo accesible e inclusivo para todas las personas en destinos de costa.
- Desarrollo y lanzamiento de la "Aplicación para Android de accesibilidad a las playas", en colaboración con la UPCT, con la información y los datos del Plan de Accesibilidad.
- Continuar con las acciones formativas dirigidas a alumnos de la Universidad Politécnica de Cartagena sobre Accesibilidad Universal y Diseño para Todos
- Celebración de jornadas técnicas, charlas informativas y cursos de formación sobre Turismo Accesible, Accesibilidad Universal en el espacio público urbanizado y el comercio, además de charlas sobre

discapacidad física y orgánica enmarcadas en la Campaña de Sensibilización Escolar en Centros Educativos de FAMDIF, dirigidas a alumnos, estudiantes universitarios, empresarios, profesionales del sector del turismo y el comercio, técnicos de las distintas administraciones y la ciudadanía en general.

- Difusión de material informativo y formativo sobre *Accesibilidad Universal* y *Diseño para Todos*.

## CENTRO DE DÍA “JUAN CEREZO” PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA

El **Centro de Día “Juan Cerezo” para personas con discapacidad de FAMDIF** es un servicio que se creó en el año 2011 ante la demanda de personas con discapacidad que carecían de recursos específicos para poder ser atendidos en la Región de Murcia, no adecuándose otros recursos existentes a sus necesidades concretas. Es un centro cuyas características son únicas en la Región, por atender exclusivamente a usuarios con discapacidad física.

Actualmente, el Centro de Día está ubicado en Rincón de Seca, ya que las anteriores instalaciones eran insuficientes para el número de usuarios, así como las actividades que en ella se realizaban, el espacio y equipamiento disponible en el nuevo centro ha permitido elevar el número de usuarios a 20.

Todos los servicios prestados en el Centro de Día de FAMDIF están certificados en calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, desde el año 2017.

### OBJETIVOS PROPUESTOS

#### OBJETIVO GENERAL

1. Ofrecer una serie de servicios alternativos de atención diurna a 20 usuarios de edades comprendidas entre los 16 y 40 años que se encuentra en situación de dependencia, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias de éste proyecto y sus familiares.

#### OBJETIVOS DIRIGIDOS A LOS USUARIOS

1. Prestar un servicio de atención integral y especializada a jóvenes con gran discapacidad de Murcia.
2. Promover, mantener y aumentar la autonomía de los jóvenes con discapacidad a través de su adiestramiento y reeducación mediante actividades ocupacionales con fines terapéuticos.
3. Desarrollar la autoestima y favorecer un estado psicoafectivo adecuado.

4. Organizar y realizar actividades enfocadas al mantenimiento y desarrollo de las funciones cognitivas de los usuarios.
5. Impulsar, conservar y desarrollar el nivel de salud de los jóvenes con discapacidad física colaborando en su recuperación y habilitación mediante el uso de agentes físicos y métodos y técnicas manuales.
6. Potenciar en nuestros usuarios y familiares estilos de vida saludables.
7. Mejorar la competencia lingüística en la expresión y comprensión oral y escrita de nuestros jóvenes, así como sus habilidades comunicativas.
8. Mejorar la calidad de vida social y fomentar la plena participación en actividades de esparcimiento.
9. Ofertar una atención integral a los usuarios cubriendo las necesidades derivadas del cuidado de sus familiares.
10. Potenciar hábitos higiénicos que favorezcan el buen cuidado de nuestros usuarios.
11. Fortalecer las habilidades artísticas de nuestros jóvenes como medio de expresión y de integración social.

#### **OBJETIVOS DIRIGIDOS A LOS FAMILIARES**

1. Proporcionar orientación y asesoramiento.
2. Dotar de conocimientos, habilidades y desarrollar actitudes que contribuyan a una mejora de los cuidados.
3. Desarrollar habilidades que permitan reducir el estrés, así como mejorar el estado psicofísico de los cuidadores.
4. Desarrollar permanentemente las relaciones y la comunicación con los familiares de los usuarios.
5. Favorecer una descarga y un apoyo para el familiar cuidador.

6. Procurar el mantenimiento de la persona dependiente en su entorno familiar y social.
7. Favorecer la colaboración de la familia con el centro.

## ACTIVIDADES

Para conseguir los objetivos propuestos, además de continuar prestando los servicios de fisioterapia, terapia ocupacional, trabajo social, psicología, logopedia, cuidados sanitarios y otros complementarios (comedor y transporte), se realizarán los siguientes programas:

### ▪ PROGRAMA DE DESARROLLO FUNCIONAL

- Taller de Psicomotricidad.
- Taller de Actividades de la Vida Instrumental.
- Taller de Memoria.
- Taller de Nuevas Tecnologías.

### ▪ PROGRAMA DE DESARROLLO PSICOLÓGICO

- Taller de desarrollo psicológico y ajuste biopsicosocial.

### ▪ PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

- Taller de información de la Salud.
- Taller de Potenciación Muscular.
- Taller de Hidroterapia.

### ▪ PROGRAMA DE ATENCIÓN FAMILIAR

- Taller de Formación y Autoayuda.

### ▪ PROGRAMA DE DESARROLLO DE HABILIDADES ARTÍSTICAS

- Taller de Teatro.
- Taller de Coro.

### ▪ PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Actividades culturales, salidas fines de semana y vacaciones.

## PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Además del esparcimiento y el entrenamiento, las **actividades de ocio y tiempo libre** tienen una doble vertiente, por una parte, buscan mejorar las capacidades y habilidades personales y sociales de los jóvenes con discapacidad, y por otra, procuran el descanso de los familiares y proporciona espacios de respiro y de distensión. Ofrecen descanso, técnicas de cuidados, así como, una descarga emocional necesaria para evitar situaciones de estrés, ansiedad, aislamiento social, tensión emocional, tan común entre los cuidadores de personas dependientes y con discapacidad.

Además de las actividades puntuales que surgen y se programaran a lo largo del año de distinta índole, como se especifica a continuación, se van a llevar a cabo tres campamentos distintos destinados a jóvenes y niños con discapacidad. Estos campamentos tendrán como objetivo favorecer tanto la integración social de los jóvenes, el fomento de la autonomía personal y la pertenencia a un grupo, como el respiro familiar de sus cuidadores. En los mismos se llevarán a cabo talleres de aprendizaje, lúdicos, deportivos, etc.

### OBJETIVOS PROPUESTOS

#### OBJETIVO GENERAL

1. Favorecer la integración social de los jóvenes con discapacidad física y orgánica, así como procurar el respiro familiar a los cuidadores de las personas con discapacidad a través de la participación en actividades de ocio y tiempo libre ofertadas en periodos vacacionales.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Ofrecer a los usuarios con discapacidad, actividades de ocio y tiempo libre y deporte, que favorezcan su autonomía personal, el desarrollo de su autoestima y la participación activa.

2. Potenciar la capacidad de trabajo en grupo, la interrelación entre los jóvenes con y sin discapacidad que participan como voluntarios, a la vez que se fomenta los valores de solidaridad, participación y tolerancia entre los asistentes a las actividades.
3. Apoyar a las familias en cuyo seno hay algún miembro con discapacidad, ofreciéndoles un espacio de respiro y descanso en su labor de cuidador/a.

## ACTIVIDADES

**Actividades deportivas**, tales como fútbol adaptado, pádel, natación y torneos deportivos. Todo ello para favorecer las condiciones físicas y de salud de los jóvenes.

**Actividades creativas y culturales.** Taller de expresión corporal y teatro, taller musical, cine-fórum, etc. Todo ello con la finalidad de estimular a los jóvenes y niños, el autoconocimiento, desarrollo personal, así como las habilidades y expresiones artísticas.

**Actividades formativas.** Se realizarán talleres destinados a la mejora de la autonomía personal y vida independiente, que capaciten a los jóvenes en la independencia del entorno familiar.

**Actividades de tiempo libre** para fomentar la cohesión de grupo y facilitar las relaciones interpersonales.

Estas actividades tienen un carácter integrador y normalizador donde los participantes con y sin discapacidad se relacionen y convivan entre ellos.

## AUXILIA

Llevará a cabo en el mes de julio un campamento de cuatro días de duración destinado a jóvenes con discapacidad física en el que participarán 26 jóvenes con discapacidad y 20 voluntarios y acompañantes.



### **AMUPHEB**

Va a realizar una convivencia para 40 jóvenes y niños que tendrá una duración de seis días.

### **CENTRO DE DÍA DE FAMDIF**

El campamento tendrá una duración de cuatro días y asistirán 32 personas entre usuarios del centro de día, voluntarios y profesionales, así como otras salidas lúdicas puntuales.

## 02. Programas de Integración Laboral

1. Gabinete de Orientación e Inserción Laboral de Personas con Discapacidad Física y Orgánica
2. Punto de Autoempleo Incorpora
3. Programa Disabled + Self-employed (Discapacidad y Autoempleo)

## GABINETE DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA

FAMDIF/COCEMFE-MURCIA cuenta con un área de Empleo y Formación desde la que se trabaja para facilitar el acceso, de personas con discapacidad física y orgánica de la Región de Murcia, al empleo, y sin duda, la formación es una herramienta fundamental para conseguir su integración laboral y social.

El **Servicio de Integración Laboral** es una Agencia de Colocación Autorizada por el Servicio Regional de Empleo y Formación (nº 1400000004) cuyo objetivo es lograr la inserción laboral de personas con discapacidad física y orgánica de la Región de Murcia, en empresas normalizadas, mediante acciones basadas en la Orientación Laboral. Se llevará a cabo facilitando la formación necesaria, desarrollando Técnicas de Búsqueda Activa de Empleo, estableciendo itinerarios de inserción laboral personalizados, llevando a cabo el seguimiento y aquellas medidas de acompañamiento necesarias para este fin.

Las acciones y programas que se desarrollan desde el área de Empleo y Formación de FAMDIF/COCEMFE-MURCIA, van en consonancia con las distintas estrategias de empleo y discapacidad, en concreto a los objetivos operativos establecidos dentro del Eje Estratégico del Empleo, recogido en el Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2014-2020.

Todos los servicios prestados desde el área de Empleo y Formación están certificados en calidad bajo la Norma ISO 9001, desde el año 2005.

### OBJETIVOS PROPUESTOS

#### OBJETIVOS GENERALES

1. Promover el acceso de las personas con discapacidad al empleo.
2. Promover el emprendimiento de las personas con discapacidad.
3. Asegurar a las personas con discapacidad condiciones laborales dignas, la igualdad de oportunidades en el empleo y favorecer la conciliación.

4. Fomentar la contratación pública socialmente responsable.
5. Concienciar al empresariado y al sector público de las capacidades laborales de las personas con discapacidad.
6. Orientar la planificación formativa a las necesidades del mercado laboral.
7. Evaluar los indicadores orientados a resultados de inserción real en el mercado laboral, concentrando el foco en los colectivos con mayores dificultades de inserción.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Dar servicio especializado a los usuarios de la Bolsa de Trabajo que el Servicio de Integración Laboral de FAMDIF/COCEMFE-MURCIA dispone, adecuando dicho servicio a las necesidades de nuestros usuarios.
2. Orientar y diseñar itinerarios individualizados de formación y empleo, al menos, a **1000 demandantes** con discapacidad física y orgánica.
3. Dotar a los usuarios de nuestro servicio de las Técnicas de Búsqueda activa de empleo y trabajar con ellos las herramientas necesarias para dicha búsqueda.
4. Iniciar, conjuntamente con el beneficiario del programa, un proceso activo, para facilitarle los recursos y competencias que le permitan acceder al mercado de trabajo. A
5. Dar el apoyo necesario a cada demandante de empleo inscrito en nuestro proyecto, para lograr así el objetivo último que es la inserción laboral.
6. Realizar el seguimiento en la empresa de los usuarios contratados desde nuestro servicio.
7. Preparar al usuario en una primera fase, para el ejercicio de actividades profesionales, en trabajos u ocupaciones acordes con sus capacidades y expectativas personales.
8. Analizar los intereses y la propia disponibilidad a la hora de encontrar y buscar trabajo.

9. Posibilitar el conocimiento de sí mismos, para que conozcan la realidad social y laboral actual, las demandas de las empresas y sus necesidades.
10. Motivar y animar a nuestros usuarios a la búsqueda de empleo y la consecución de este.
11. Lograr la inserción laboral (contratación) del mayor número posible de personas con discapacidad física y orgánica, en empresas normalizadas, tanto públicas como privadas, además de cubrir cualquier otra oferta (Centros Especiales de Empleo) de toda la Región de Murcia.
12. Fomentar el autoempleo de personas con discapacidad física y orgánica. (Empleo autónomo y creación de CEE).
13. Lograr visitar al menos 225 empresas / instituciones empleadoras.
14. Informar, orientar y concienciar al tejido empresarial sobre las medidas de fomento de empleo para personas con discapacidad, así como, concienciarlos de la capacitación profesional ya existente entre las personas con discapacidad que residen en el ámbito de actuación del proyecto.
15. Estudiar el tejido empresarial y las oportunidades de empleo para personas con discapacidad física y orgánica.
16. Propiciar la firma de convenios de colaboración que contribuyan a la inserción de nuestros usuarios y a la continuidad de nuestro servicio.
17. Coordinación con el SEF para la derivación de usuarios y el correcto desarrollo del proyecto a través de la Aplicación Plataforma de Orientación Laboral (POL).
18. Desarrollo de los diversos Programas de Activación para el Empleo promovidos por el SEF (PAE, Garantía Juvenil, Programas de Empleo Local e Institucional, Programas para Parados de Larga Duración...).
19. Atención a personas con discapacidad física y orgánica residente en zonas rurales de la Comarca de Cartagena y Mar Menor, a través del Programa Incorpora-INDER que gestiona COCEMFE, desde el mes de abril de 2012, asumiendo la contratación de una Promotora Laboral y los gastos de funcionamiento específicos de la labor desempeñada por la misma.

20. Coordinación con la Red Incorpora a través de los Programas INCORPORA MURCIA (que gestiona directamente FAMDIF/COCEMFE-MURCIA) e INCORPORA INDER CARTAGENA (que gestiona COCEMFE).
21. Coordinación con los Ayuntamientos de Murcia, Cartagena, Torre Pacheco, Lorca, Yecla, Cieza, San Pedro del Pinatar y Mazarrón para la prestación del servicio en estas localidades.
22. Programación de diversos cursos y talleres que fomenten y faciliten la Búsqueda Activa de Empleo, contando con la colaboración de diversos voluntarios y entidades.
23. Organizar Jornadas divulgativas de las actividades y servicios que se están prestando desde el Servicio de Integración Laboral.
24. Coordinación con COCEMFE para la realización de actividades que precisa el proyecto IRPF-Empleo, ya que nuestra Región está incluida entre las zonas de actuación del mismo.
25. Coordinación con COCEMFE para la gestión del Programa Emplea+ de Orientación por Competencias.

## PUNTO DE AUTOEMPLEO INCORPORA

El fin del **Punto de Autoempleo Incorpora** es ofrecer una detección, tutorización y acompañamiento, a las personas en situación vulnerable para su integración laboral, por cuenta propia. Para ello los PAI ofrecen un soporte continuado a la persona antes, durante y después de la creación de la propia empresa o inicio de la actividad económica.

### OBJETIVOS PROPUESTOS

#### OBJETIVOS GENERALES

1. Detectar el potencial emprendedor de las personas en situación de vulnerabilidad con las que se trabaja desde el Grupo Incorpora.
2. Dotar a los usuarios Incorpora que quieran iniciar una actividad empresarial de las competencias y recursos necesarios para su autoempleo.
3. Realizar acciones de acompañamiento durante todo el proceso en coordinación con los recursos del territorio y una oficina de "la Caixa" del territorio.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Atender y acompañar de forma personalizada, en la realización de Planes de empresas, en el inicio de su actividad y en la consolidación del proyecto emprendedor iniciado, a beneficiarios/as de la red Incorpora.
2. Asesorar sobre el proceso necesario para la creación de un negocio.
3. Analizar la viabilidad de los proyectos emprendedores.
4. Informar sobre las ayudas y subvenciones para el fomento del emprendimiento.

5. Ayudar en la búsqueda y acceso a la financiación.
6. Difundir la opción del emprendimiento y el autoempleo como medida de inserción socio laboral.
7. Lograr la puesta en marcha del mayor número posible de ideas de negocio.

## ACTIVIDADES

- Se ofrecerá un **servicio de información y asesoramiento individualizado** en base a las características y necesidades propias de los usuarios, propiciando la elaboración de un plan de empresa donde se desarrolle la idea de negocio.
- Se **analizará la viabilidad técnica y/o económica** del proyecto mediante la información aportada por el usuario en el plan de negocio.
- Se proveerá de **información actualizada** referente a las convocatorias de ayudas y subvenciones para el fomento del autoempleo y el emprendimiento que pudieran ayudar en la puesta en marcha de la idea de negocio.
- Se analizarán las **necesidades financieras** de los proyectos, se informará sobre las fuentes de financiación disponibles y se ayudará en el proceso de acceso a dichas líneas de financiación.
- Se realizarán **entrevistas** con otros servicios y recursos de empleo y autoempleo, y charlas de difusión entre diversos colectivos para dar a conocer el proyecto del PAI.
- Se tutorizará y realizarán **labores de acompañamiento** en caso de ser necesario durante todo el proceso desde la idea, la apertura hasta la consolidación del negocio.



## DISABLED + SELF-EMPLOYED (DISCAPACIDAD Y AUTOEMPLEO)

Desde noviembre de 2016 el Servicio de Integración Laboral de FAMDIF/COCEMFE-MURCIA está participando en el **Proyecto Europeo DSE**.

Dicho proyecto está subvencionado por la Unión Europea, a través de la convocatoria Erasmus+ en la categoría KA2 (Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas).

**Erasmus+** trata de impulsar las perspectivas laborales y el desarrollo personal, además de ayudar a los sistemas de educación, formación y organizaciones sociales a proporcionar una enseñanza y un aprendizaje que doten a las personas de las capacidades necesarias para el mercado laboral y la sociedad actual y futura.

### OBJETIVOS PROPUESTOS

#### OBJETIVOS GENERALES

1. Elaborar una guía de buenas prácticas que recoja la situación actual en relación con discapacidad y autoempleo en los países participantes y las mejoras prácticas que se desarrollan en éste ámbito.
2. Desarrollo y ejecución de una plataforma *e-learning* con tutoriales sobre autoempleo adaptada a distintos tipos de discapacidad.
3. Puesta en marcha de una comunidad virtual en al que participen agentes sociales relacionados con el campo de la discapacidad o el autoempleo.
4. Celebración de un “*Multiplayer Event*” para presentación del proyecto.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar y analizar las necesidades que plantean las personas con discapacidad, para llevar a cabo su idea de negocio a través de un cuestionario cumplimentado, por agentes sociales involucrados en el ámbito de la discapacidad y autoempleo.
2. Puesta en común de las aportaciones de cada uno de los países participantes y establecer similitudes/diferencias sobre las distintas realidades europeas y las mejores prácticas que en cada uno de ellos se realizan.
3. Elaborar tutoriales para implantarlos en la plataforma *e-learning*.
4. Dar a conocer DSE a los agentes sociales implicados en el ámbito de la discapacidad y autoempleo.

## ACTIVIDADES

Para poder conseguir cada uno de los objetivos específicos planteados y, por tanto, contribuir a la consecución de los objetivos generales, durante el año 2018 se desarrollarán las siguientes actividades:

- Finalizar la **Guía de Buenas Prácticas** que hemos ido desarrollando durante 2017.
- Puesta en marcha de la **comunidad virtual** que ha sido diseñada y creada.
- Diseño y puesta en marcha de la **plataforma e-learning**.
- Elaboración de **tutoriales** para su inclusión en la plataforma *e-learning*. Producción del tutorial asignado a nuestra entidad, traducción y elaboración de las versiones en español del resto de tutoriales.

- **Llamadas/conferencias periódicas** vía Skype con el resto de representantes de los países participantes para el seguimiento de las actividades desarrolladas.
- **Reuniones periódicas** con distintos agentes implicados de forma indirecta con el proyecto DSE: Universidad de Murcia, Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia y Europe Direct Murcia.
- Actividades de **difusión** sobre las tareas desarrolladas: notas de prensa, difusión en redes sociales, conferencias, entre otros.
- **Reunión** el mes de febrero en Ancona (Italia) y en junio en Lodz (Polonia) para el seguimiento de las actividades planificadas.
- **Curso de formación** para la implantación de la plataforma *e-learning* en el mes de noviembre en Ancona (Italia).

## 03. Programas de Formación para el Empleo

### 1. Cursos de Formación Ocupacional

## CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL

### OBJETIVOS PROPUESTOS

#### OBJETIVOS GENERALES

1. El objetivo de las acciones formativas que se desarrollan dentro del área de Formación Ocupacional es que las personas con discapacidad física y orgánica, adquieran una capacitación profesional y social que les permita incorporarse con éxito al mercado laboral, así como que amplíen sus capacidades básicas para proseguir su formación en una ocupación determinada o en otras enseñanzas.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Favorecer la formación a lo largo de la vida de las personas con discapacidad desempleadas, mejorando su capacitación profesional y desarrollo personal.
2. Proporcionar los conocimientos y las prácticas adecuados a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas.
3. Mejorar la empleabilidad de los trabajadores, especialmente de los que tienen mayores dificultades de mantenimiento de empleo o de inserción laboral.
4. Promover que las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores tanto a través de procesos formativos (formales y no formales), como de la experiencia laboral, sean objeto de acreditación.

## ACTIVIDADES

A lo largo del año 2018 se desarrollarán las siguientes **acciones formativas**, correspondientes a la modalidad de Certificados de Profesionalidad, Competencias Clave y destinados a jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, pertenecientes a la convocatoria de formación de oferta del año 2017 y 2018.

CURSO	LOCALIDAD
OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES   AC-2017-1115	CARTAGENA
OPERACIONES GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS- GARANTIA JUVENIL   AC-2017-462	MURCIA
COMPETENCIA MATEMATICA N2   AC-2017-1099	MURCIA
COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA N2   AC-2017-1097	MURCIA
COMPETENCIA MATEMATICA N2   AC-2017-1100	MURCIA
COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA N2   AC-2017-1098	MURCIA
OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES   AC-2017-1102	MURCIA
OPERACIONES GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS   AC-2017-1104	MURCIA
OPERACIONES GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS   AC-2017-1121	CARTAGENA
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE AC-2017-1095	MURCIA
COMUNICACIÓN LENGUA EXTRANJERA INGLES N2 AC-2017-1096	MURCIA
CONTABILIDAD INFORMATIZADA   AC-2017-1109	MURCIA
RESPONSABLE DE CONTROL DE ACCESOS   AC-2017-1112	MURCIA
RESPONSABLE DE CONTROL DE ACCESOS   AC-2017-1113	MURCIA

Desde el Área de Formación, también se coordina e impulsa el desarrollo de diversos talleres impartidos por técnicos y voluntarios, en 2018 se van a desarrollar:

- Talleres de Búsqueda Activa de empleo y TIC
- Ciber-Caixa solidaria de Informática
- Apoyo en la formación específica a trabajadores en la modalidad de contrato de formación.
- Talleres WebQuest de diversos perfiles (Aux. administrativo, Conserje, Dependiente y Mozo de almacén).

## 04. Programas de Educación

**Programas Formativos Profesionales 2018**

**Atención Educativa de Personas Adultas con necesidades educativas especiales. MEC-COCEMFE**



## PROGRAMAS FORMATIVOS PROFESIONALES 2018

**FAMILIA PROFESIONAL:** Administración

**MODALIDAD:** Especial

**PERFIL PROFESIONAL:** Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Ofimática

### OBJETIVOS PROPUESTOS

#### OBJETIVOS GENERALES

1. Que todos los alumnos con necesidades educativas especiales puedan continuar su formación y alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1 de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la Ley 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, así como que tengan la posibilidad de una inserción socio laboral satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Atendiendo al currículo que establece la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia:

1. Adquirir las competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.
2. Adquirir hábitos de orden, asistencia, puntualidad y responsabilidad en el trabajo.
3. Interpretar instrucciones de trabajo, ya sean orales o escritas, y responsabilizarse de la tarea encomendada, planificando con autonomía su realización.

4. Aplicar las técnicas más elementales de clasificación y archivo, utilizando los soportes más habituales.
5. Utilizar correctamente la terminología elemental propia del ámbito de las oficinas de administración y gestión.
6. Adquirir confianza en su propia capacidad y en sus posibilidades profesionales, y motivación para su desarrollo profesional y personal.
7. Favorecer una inserción laboral satisfactoria.

## ACTIVIDADES

Se impartirán los contenidos relativos a las especialidades de Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos, Generales y de Ofimática de los cursos:

1º Ofimática (2017-2018)

2º Ofimática (2018-2019)

2º Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales (2017-2018)

Las actividades programadas en el **Programa de Formación Profesional** se van a estructurar de la siguiente manera:

- Técnicas administrativas básicas.
- Archivo y comunicación.
- Preparación de pedidos y venta de productos.
- Ofimática.
- Módulo no asociado a unidades de competencia.
- Ciencias aplicadas.
- Comunicación y sociedad
- Tutoría.
- Formación en centros de trabajo.
- Módulos de libre configuración:
- Actividades complementarias y extraescolares.

## ATENCIÓN EDUCATIVA DE PERSONAS ADULTAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES CURSO ESCOLAR 2017/18. MEC-COCEMFE

FAMDIF/COCEMFE-MURCIA desarrollaba desde el año 1996, los Planes de Inserción Laboral. Estos Programas no fueron convocados por la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por lo que, para intentar paliar los efectos de su desaparición, se solicitó a COCEMFE participar en la convocatoria del Ministerio de Educación y Cultura, destinado a la Atención Educativa de personas adultas con necesidades educativas especiales.

Finalmente, y por primera vez, se incluyó a FAMDIF/COCEMFE-MURCIA en estos Programas durante el año 2012/2013, para el curso 2013/2014 se amplió el proyecto incluyendo dos modalidades: Atención Educativa a personas adultas con necesidades educativas especiales y Tecnologías de la Información y la Comunicación por parte del alumno con necesidades educativas especiales continuando hasta el curso 2015/2016 estas dos modalidades. Durante el curso 2016/2017 se ha desarrollado la modalidad de atención educativa de personas adultas y en 2018 volveremos a impartir ambas modalidades entre los meses de enero a junio, y se dará apoyo a jóvenes con necesidades educativas especiales, la mayor parte de ellos, procedentes de los Programas de Cualificación Profesional Inicial que ha impartido FAMDIF/COCEMFE-MURCIA, en años anteriores y que, siguen precisando la atención educativa que este proyecto les aporta. Este proyecto se complementará con una Escuela de Padres en la que se apoya e informa a los padres de algunos de los alumnos que han mostrado su interés por este Programa.

### ACTIVIDADES

#### ▪ FASE DE EVALUACIÓN

Entrevistas individualizadas, cuestionarios de detección de conocimientos previos, dinámicas grupales y fichas de evaluación final.

## ▪ FASE DE INTEGRACIÓN Y FORMACION DEL GRUPO

Sesiones de conocimiento mutuo, perspectivas de futuro y explicación de la metodología a seguir durante todo el curso.

## ▪ FASE DE FORMACION BASICA

A partir de las fases anteriores realizarán 1 sesión de dos horas y media, 1 vez a la semana durante la duración del proyecto. Alternaremos el trabajo de la lógica-matemática con el de competencia lingüística. Trabajando de forma práctica a través de talleres que les permitan un aprendizaje significativo que les facilite su integración y autonomía en su día a día.

Trabajaremos el uso y manejo de programas informáticos básicos (WORD, EXCEL, POWER POINT, CORREO ELECTRONICO entre otros).

## ▪ FASE DE ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS TIC'S

Se desarrollará en 2 horas y media a la semana hasta el mes de marzo, y a partir del mes de abril dos sesiones de 2 horas y media (5 horas/semana), hasta la finalización del proyecto en el mes de junio.

**Aprendizaje basado en el juego.** El aprendizaje basado en juegos o Game-Based Learning (GBL) consiste en la utilización de juegos como vehículos y herramientas de apoyo al aprendizaje, la asimilación o la evaluación de conocimientos. Si se opta por los juegos educativos digitales y el uso de las TIC, el GBL supone una aproximación muy completa que además trabaja la alfabetización digital.

**Taller de Scratch.** La programación permite potenciar la creatividad y el aprendizaje. Scratch es una herramienta que nos introduce en el arte de programar desde edades muy tempranas. Estando desarrollado por el MIT y la Universidad de California, desde su inicio se encuentra tan ligado al entorno educativo que cada vez más centros educativos deciden incorporarlo a su currículo.

**Software Libre para la educación.** Proporcionar educación a la ciudadanía, a los más jóvenes, sobre todo, no es sólo una necesidad, sino también una obligación ética y pragmática, y hoy contamos con un buen número de programas de software libre que pueden ayudarnos en esta tarea.

**Aplicaciones educativas para dispositivos móviles.** Actualmente existen más de 80.000 aplicaciones educativas. Analizaremos algunas de las principales apps para el aula.

**Taller de aplicación de dispositivos móviles y electrónicos en el aula.** Lápices de impresión 3d, integración de trabajos manuales con aplicaciones informáticas, dispositivos para estimular la concentración y robótica.

#### ▪ FASE DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Sesiones de Autoconocimiento y de intereses profesionales (proyecto personal, proyecto profesional, toma de decisiones profesionales).

Talleres de Búsqueda de Empleo (elaboración de cv, entrevistas, comunicación en el trabajo, búsqueda de empleo a través de la red...). Taller de trámites digitales (renovación de demanda de empleo, solicitud vida laboral, concertación de citas, etc.).

Sesiones en las que se les iniciará en las redes sociales profesionales orientadas a la búsqueda de empleo tales como LinkedIn.

#### ▪ FASE DE MOTIVACIÓN

Se trata de una fase transversal a las demás, alternando actividades de esta fase junto con las del resto, desarrollando dinámicas de grupo, juegos de rol, debates, técnicas de fomento de la autonomía, actividades de fomento de la autoestima, resolución de problemas, etc.

## 05. Presupuesto 2018

### PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018

GASTOS	IMPORTE
SERVICIO INTEGRAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA	76.652,00€
SENSIBILIZACIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE LAS BARRERAS PSICOSOCIALES	76.320,00€
OFICINA TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD	65.948,00€
CENTRO DE DÍA PARA JÓVENES DEPENDIENTES" JUAN CEREZO"	254.865,00€
ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	10.000,00€
SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	346.500,00€
AT. EDUCATIVA PERSONAS ADULTAS CON NECESIDADES ESPECIALES (MEC)	5.800,00€
PROYECTO EUROPEO ERASMUS+ DSE: AUTOEMPLEO Y DISCAPACIDAD	33.465,00€
PUNTO AUTOEMPLEO INCORPORA( PAI)	35.000,00€
CURSOS DE FORMACION OCUPACIONAL	148.394,00€
PROGRAMAS FORMATIVOS PROFESIONALES	77.240,00€
OTROS GASTOS Y PROGRAMAS (AMORTIZACIONES INMOVILIZADO, GTOS. FINANCIEROS, GTOS. EXTRAORDINARIOS, AUDITORIAS, ETC)	43.434,00€
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.173.618,00€</b>

INGRESOS	IMPORTE
CONVENIO C. FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	91.811,00
COCEMFE-MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	27.000,00
CONCIERTO INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL (IMAS) Y COPAGOS USUARIOS	212.165,00
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL( API)	5.794,00
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN ( SEF)	442.395,00€
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	77.240,00€
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	28.000,00€
ERASMUS + KHUFG	33.465,00€
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	27.000,00€
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	2.500,00€
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	2.500,00€
AYUNTAMIENTO TORREPACHECO	2.500,00€
AYUNTAMIENTO DE YECLA	2.500,00€
FUNDACIÓN ONCE	73.148,00€
OBRA SOCIAL LA CAIXA	75.000,00€
FUNDACIÓN CAJAMURCIA	7.000,00€
COCEMFE( PROYECTO INDER- MEC)	5.800,00€
DONACIONES, RECURSOS PROPIOS Y DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, SUBVENCIONES DE CAPITAL, INGRESOS FINANCIEROS, CUOTAS INSCRIPCIÓN , CUOTAS SOCIOS, ETC	57.800,00€
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.173.618,00€</b>